



Dos 'mossos' condenados

R. C., **Barcelona**

Dos *mossos d'esquadra* que aceptaron la pena de dos años de prisión por acusar falsamente a una mujer de pegar a su bebé han pedido el indulto. Los agentes únicamente solicitan al Gobierno que se suspenda la inhabilitación acordada para ejercer como policías durante un año, según fuentes cercanas al caso. Los dos policías, sin antecedentes penales, fueron condenados por los delitos de falsedad documental y denuncia falsa, e indemnizaron a la víctima con 12.000 euros.

La Federación del Secretariado Gitano, que ejerce la acusación popular, se opone a la medida. "Ante unos hechos tan graves es necesario el cumplimiento de la pena impuesta, el resarcimiento de las víctimas y la sensibilización social", asegura, a través de un comunicado. Y pide también que en el caso de concederse, la suspensión de la pena esté condicionada a "participar en un programa formativo sobre la comunidad gitana".

Los padres de la menor estuvieron ocho meses separados de su hija, a la que la DGAIA declaró en situación de "desamparo".